

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

UNIDAD DE ATENCION MEDICA

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE C.M.N.S.XXI

Número Acuerdo:

NO NECESARIO

Número de Sesión: NO NECESARIO

Fecha de Acuerdo: 24/06/2025

Fecha Terminación del pedido:04/07/2025

Núm. Dictamen Presup: S/D

No. de Evento: 050GYR998I25425

bajo el: Art 54 frac. VII

No. Compranet:

AA-50-GYR-050GYR998-I-254-2025

No. de Pedido: D5P0092

Elaboración: 24/06/2025 Impresion 24/06/2025

COMERCIALIZADORA SUASO SA DE CV Proveedor:

No Requisición: 3719010030125105

Fecha de entrega: 04/07/2025

Clasificación presupuestal:

Partida presupuestal: 0301

21053001

R.F.C. CSU -201207-QZ2

No. Proveedor: 00151344

Direccion: AV CLAVERIA NUM 94 INT 4 CLAVERIA AZCAPOTZALCO 02080 CIUDAD DE

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

Circ. 37

Loc. 19

Inm. 02

T.S. 15

E. 0

U. 20 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad

010 000 109300 00

MEXICO

DANAZOL CAPSULA O COMPRIMIDO CADA CAPSULA O COMPRIMIDO CONTIENE: DANAZOL 100 MG ENVASE CON 50 CAPSULAS O COMPRIMIDOS.

84 ENV

Precio 3.395.00 Importe Total 285,180.00

Marca: LADOGAL

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES.

Procedencia: REPUBLICA CHECA

Tino Drocon: CC

SUBTOTAL

285,180.00

0.00

I. V. A.

TOTAL 285,180.00

(doscientos ochenta y cinco mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.)



Area Requirente

Administrador de Contrato

LIC. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Comprador

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA JEFF DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N1)

LIC. DANIEL HERRERA CABELLO DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Pagina 1

Representante Lega

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ **DIRECTORA**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

UNIDAD DE ATENCION MEDICA

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE C.M.N.S.XXI

Número Acuerdo:

NO NECESARIO

Número de Sesión: NO NECESARIO

Loc. 19

Fecha de Acuerdo: 24/06/2025

Fecha Terminación del pedido:04/07/2025

Núm. Dictamen Presup: S/D

Circ. 37

No. de Evento: 050GYR998125425

bajo el: Art 54 frac. VII

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR998-I-254-2025

No. de Pedido: D5P0092

Elaboración: 24/06/2025 Impresion24/06/2025

Proveedor: COMERCIALIZADORA SUASO SA DE CV

Dirección: AV CLAVERIA NUM 94 INT 4 CLAVERIA AZCAPOTZALCO 02080 CIUDAD DE

MEXICO

R.F.C. CSU -201207-QZ2

No. Proveedor: 00151344

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,

No Requisición:

3719010030125105

Fecha de entrega: 04/07/2025

Partida presupuestal:

0301

21053001

Clasificación presupuestal:

Inm. 02

T.S. 15

E. 0

U. 20 P. 0

"Clausula"

actor Medico

Especialidades CMN Sect.

Area Requirente

Administrador de Contrato

LIC. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Comprador

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorizaci¢n (N1)

LIC DANIEL HERRERA CABELLO DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Representante Legal

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA

Página 1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS UNIDAD DE ATENCION MEDICA

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE C.M.N.S.XXI

Número Acuerdo: NO NECESARIO

Número de Sesión: NO NECESARIO

Fecha de Acuerdo: 24/06/2025

Fecha Terminación del pedido:04/07/2025

Loc. 19

Núm. Dictamen Presup: S/D

Circ. 37

No. de Evento: 050GYR998I25425

bajo el: Art 54 frac. VII

No. de Evento:

AA-50-GYR-050GYR998-I-254-2025

No. de Pedido: D5P0092

Elaboración: **24/06/2025** Impresion 24/06/2025

Proveedor: COMERCIALIZADORA SUASO SA DE CV

Dirección: AV CLAVERIA NUM 94 INT 4 CLAVERIA AZCAPOTZALCO 02080 CIUDAD DE

MEXICO

R.F.C. CSU -201207-QZ2 No. Proveedor: 00151344

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,

Fecha de entrega: 04/07/2025

Partida presupuestal: 0301

No Requisición: 3719010030125105

21053001

Clasificación presupuestal:

Inm. 02

T.S. 15

U. **20** P. **0**

-CLAUSULAS PARA RECEPCION

Y TRAMITE DE PEDIDOS

1.- DEL PEDIDO:

1.1 Este pedido se base en la investigación de mercado, en poder del Instituto con en la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento o UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADÓ POR EL PROVEEDOR.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.

1.4 El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.

1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los articulos 50 y 60 penúltimo parrafo, de la Ley de Adquisiciones. Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)

1.6 En caso de aplicar, para efectos del articulo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.

1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones. Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

1.10 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el % del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecidoen en el articulo 48 de la LAASSP y 73.1 capítulo II de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaçión de Servicios (PBL) del IMSS.

1.11 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, debera expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto 1.12 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México,

podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se debera seguir el procedimiento siguiente: I.El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social

II.Dicho cheque deberá resguardado, a titulo de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.

III. El cheque será devuelto a mas tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del pedido.

1.13 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos/y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los tienes, obligandose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuara pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales enfregados.

JON DE MEDICINA

CED ER 3

10364106 pecialidades CMN Skills Stri

Area Requirente

Administrador de Contrato

LIC. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Comprador

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA JEFÉ DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N1)

LIC. DANIEL HERRERA CABELLO DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Representante Legal

NATIVIDAD NERI MUNOZ

Página 1



Número Acuerdo: NO NECESARIO
Número de Sesión: NO NECESARIO

Fecha de Acuerdo: 24/06/2025

Fecha Terminación del pedido:04/07/2025

Loc. 19

Núm. Dictamen Presup: S/D

Circ. 37

No. de Evento: 050GYR998I25425

bajo el: Art 54 frac. VII

No. de Evento:

AA-50-GYR-050GYR998-I-254-2025

No. de Pedido: D5P0092

Elaboración: 24/06/2025 Impresion 24/06/2025

Proveedor: COMERCIALIZADORA SUASO SA DE CV No Requisición: 3719010030125105

Dirección: AV CLAVERIA NUM 94 INT 4 CLAVERIA AZCAPOTZALCO 02080 CIUDAD DE

MEXICO

R.F.C. CSU -201207-QZ2 No. Proveedor: 00151344

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES.

Fecha de entrega: 04/07/2025

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

T.S. 15

Inm. 02

U. **20** P. (

- 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 20% por dia natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al termino de 30 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
- 3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, tratandose de aquellos medicamentos que aun se denominen como "genericos intercambiables" deberan contener la simbología G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente.
 3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podra ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega, No obstante los proveedores podrán
- as 2 en le caso de bienes terapetiticos, el período de caducidad de los bienes, no podra ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la techa de entrega, No obstante los proveedores podran entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

 4 DE LA FACTURACION:

4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

4.1 Las facturas decelar de securión de periodo, definas mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

4.2 Para efectos de pago. la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Area de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

DRA. GUADALUPE VARGAS ORTEGA DE MEDICINA MAT 1937-87-81 IM. ED 197-3564788 Dr. Lópgz Santano Virgilio
Operator Moon. 2
Marchaelta 10364 198
UMAE Hashir to Carrelationada CHN 8160 XXI

Area Requirente

Administrador de Contrato

LIC. JOSE GERMAN GARZA OMMEDO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Comprador

LIC. FERNANDO CONTRENAS AJURIA JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISIICIONES Autorizaci¢n (N1)

LIC. DANIEL HERRERA CÁBELLO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Representante Legal

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA

Página 2

^{2.4} Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:

^{3.1} El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.

^{3.2} El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso le sellaran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro el Departamento de Presupuesto y Trámite de Erogaciones.



Número Acuerdo: NO NECESARIO Número de Sesión: NO NECESARIO

bajo el: Art 54 frac. VII

Fecha de Acuerdo: 24/06/2025

No. Compranet

Fecha Terminación del pedido:04/07/2025

AA-50-GYR-050GYR998-I-254-2025

No. de Evento: 050GYR998I25425

Núm. Dictamen Presup: S/D

No. de Pedido: D5P0092

Elaboración: **24/06/2025** Impresion 24/06/2025

Proveedor: COMERCIALIZADORA SUASO SA DE CV

No Requisición: 3719010030125105

Dirección: AV CLAVERIA NUM 94 INT 4 CLAVERIA AZCAPOTZALCO 02080 CIUDAD DE

Fecha de entrega: 04/07/2025

MEXICO

21053001

R.F.C. CSU -201207-QZ2 No. Proveedor: 00151344

Partida presupuestal:

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES.

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

Circ. **37**

Loc. 19

Inm. 02

T.S. 15

E. 0

0301

U. 20 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR L EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPO ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECT	OSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES,	OBSERVACIONES	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE			
CARGO			
FIRMA DE CONFORMIDAD	TELEFONO(S)		
	FECHA MES DIA AÑO		
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL	. PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA		
DRA GRUATION OF THE PROPERTY O	REAS ORTEGA Dr. Livez Samano Vi	ro Be	
	Director Medice Wass Matricula 103641s		
Area Requirente		1	
Administrador de Contrato LIC. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO LIC. FERN	Autorizaci¢n (N1) NANDO CONTRERAS AJURIA LIC. DANIEL HER	RERA CABELLO	sentante Legal DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ
FE DEL DEPAKTAMENTO DE ABASTECTIMENTO JEFE DE LA	OFICINA DE ADQUISIICIONES DIRECTOR ADA	Página 1	DIRECTORA